

FORMATO N° 4

ESTRUCTURA DE INFORME CUALITATIVO PARA LAS ENTIDADES EJECUTORAS

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

DECRETO SUPREMO N° 027-2007-PCM y sus modificatorias

1. **Título:** "Informe semestral de avance de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento para el año 2016 por parte del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones".

2. **Presentación de los responsables:**

2.1. Cuadro reporte de funcionario responsable y enlace.

ENTIDAD	FUNCIONARIO RESPONSABLE				
	Nombre	Cargo	Órgano	Correo Electrónico	Teléfono
OSIPTEL	David Villavicencio Fernández	Gerente	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto - GPP	dvillavicencio@osiptel.gob.pe	Tel: 2251313 Anexo 2373

ENTIDAD	PERSONAL DE ENLACE				
	Nombre	Cargo	Órgano	Correo Electrónico	Teléfono
OSIPTEL	Sonia Chacón Aybar	Especialista de Planeamiento	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto - GPP	schacon@osiptel.gob.pe	Tel: 2251313 Anexo 2445

3. **Análisis Descriptivo:**

3.1. Resumen de los resultados de la evaluación (según las metas e indicadores definidas):

NIVEL DE ALCANCE	N°
Metas Superadas	2
Metas Alcanzadas	3
Metas No Alcanzadas	3
Metas No Ejecutadas	2
Total Indicadores Programados	10

4. **Análisis cognoscitivo**

La Institución contribuye con sus acciones a 6 materias contempladas en el DS 027-2007/PCM, cuyo detalle se expone a continuación:

En materia de Descentralización. Las acciones proyectadas para contribuir con esta materia se encuentran programadas para el II Semestre. A fin de cumplir con la meta proyectada al cierre del año se ha efectuado la evaluación respectiva para definir dónde serían necesarias y de qué forma operarían. Para ello se está haciendo seguimiento a la labor resolutoria de las salas unipersonales que actualmente están en funcionamiento. Ello mediante el análisis de las estadísticas correspondientes y



la visita a las mismas, tal como se dio en el caso de Loreto durante el primer semestre.

Igualdad entre Hombres y Mujeres, en relación a esta materia, se desarrollaron las siguientes acciones:

- Un (01) evento realizado con ocasión al Día de la Mujer. Teniendo un alcance de 196 mujeres de Lima y 51 mujeres de Provincia. Este evento se realizó mediante: (1) Saludo institucional vía correo electrónico (2) Todas las mujeres fueron recibidas a la hora de ingreso por integrantes de la Alta Dirección quienes las saludaron por su día y les hicieron entrega de un presente.
- Se tenía programado un taller de "Fomento de los roles de la familia" en el I semestre, sin embargo se consideró más apropiado realizarlo en setiembre, mes correspondiente al día de la familia.

En cuanto a la materia de Juventud, se desarrolló el curso de Extensión Universitaria en Regulación con especialización en Telecomunicaciones en el cual 30 estudiantes del interior del país concluyeron el curso y de estos estudiantes, 19 están realizando prácticas pre profesionales y/o profesionales en el OSIPTEL.

Personas con discapacidad, se desarrollaron:

- 5 videos tutoriales, con el fin de educar e informar con un lenguaje sencillo y dinámico los derechos de los usuarios de los servicios de telecomunicaciones, así como acciones que viene realizando el OSIPTEL a favor del desarrollo del mercado de las telecomunicaciones.
Para este primer semestre se tenía proyectado el desarrollo de 10 videos tutoriales; sin embargo por temas logísticos se retrasó la adquisición del servicio hasta el 20 de mayo. La producción de 05 videos tutoriales demanda un tiempo aproximado de no menos de 2 meses y medio, por lo que a la fecha, estos aún se encuentran en etapa de elaboración.
- Servicio de orientación para personas con discapacidad auditiva contando para ello con un intérprete de lenguaje de señas. Este servicio se brinda todos los miércoles en la Sede Central de OSIPTEL ubicada en el distrito de San Borja de 4 a 5 pm.
- 12 jornadas de orientación desarrolladas para los usuarios con discapacidad en la Sede CONADIS ubicada en la Av. Arequipa 375 - Santa Beatriz Lima. En dichas jornadas de orientación se brindó información referente a los derechos y obligaciones de los usuarios de los diferentes servicios de telecomunicaciones. El desarrollo de dicho evento se efectúa con la participación de un intérprete de lenguaje de señas.
- Sedes de San Borja y Gálvez Barrenechea se encuentran implementadas con accesibilidad para personas con discapacidad.

En materia de Anticorrupción se logró lo siguiente:

- El 100% (10) del personal de la Oficina de Contrataciones cuenta con certificación de la OSCE.
- 391 solicitudes de información atendidas presentadas en el OSIPTEL en el primer semestre del año 2016.
- 289 colaboradores capacitados entre personal de Planilla y CAS (de un total de 410) en el curso de Fomento a la Ética.

En relación a la materia Servicio Civil, tenemos los siguientes resultados:

- No se han presentado puestos vacantes de Directivos que deban ser cubiertos mediante concurso público.
- No hay sanciones para registrar en el RNSDD



- Para toda contratación de personal se realiza consultas al RNSDD del candidato ganador al puesto concursado.
- El Plan de Desarrollo de Personas -PDP del OSIPTEL para el 2016 fue aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 063-2016-GG/OSIPTEL
- Se cuenta con 405 colaboradores (Planilla y CAS) capacitados por lo menos en una actividad de capacitación de un total de 410 colaboradores.



5. Análisis de la gestión de la Entidad Ejecutora y del desempeño

La Institución programó un total de 10 metas para su ejecución en el I Semestre, de las cuales 2 no se ejecutaron por las siguientes razones:

- No se presentaron puestos vacantes de Directivos que deban ser cubiertos mediante concurso público.
- No hubo sanciones para registrar en el RNSDD

De otro lado, se reporta la ejecución de tres metas que se encontraban programadas para el II Semestre y el avance de otra programada para el mismo semestre.

Con lo señalado se informa que el OSIPTEL ejecutó 13 metas y logró el avance de otra que se encuentra programada para el II Semestre, con lo cual reafirma su compromiso con la contribución a las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento.



